

## MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora  
Adriana Paola Andrade Jaimes  
Coordinadora  
Grupo de Gestión Administrativa y Documental  
P.R. San Cayetano

Asunto: Respuesta a correspondencia con radicado 2025-0003033-3 – ID 2070 y 2071

### **LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL(E) DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 y teniendo en cuenta la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, en el estudio previo para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales,

### **AUTORIZA**

La suscripción de (2) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión ID 2070 y 2071 con el siguiente objeto contractual: Prestar sus servicios profesionales al Grupo de Gestión Administrativa y Documental, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar en el seguimiento, implementación, monitoreo y actualización del Sistema de Gestión de Registros y Documentos de la Entidad.

---

MONICA ANDREA MELO BELTRAN  
Secretaria General (E)

Copia Interna: Señora Laura Andrea Eslava Patarroyo – Coordinadora Gestión Contractual